

37º foro anual de PGA

"El papel de los parlamentarios en el apoyo a la paz y la seguridad"

San Salvador, El Salvador

Excelentísimo Señor Presidente de la Republica, Salvador Sánchez Cerén

Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Hugo Martínez

Excelentísima Señora Presidente de la Asamblea Legislativa, Lorena Peña

Honorable Señor Presidente de Parliamentarians for Global Action, Minou Tavárez Mirabal

Honorables Señoras y Señores parlamentarios de todo el mundo aquí reunidos,

Excelentísimos Embajadores, representantes de organismos internacionales y miembros del cuerpo diplomático,

Distinguidos invitados,

Amigas y amigos,

Es un honor para mí participar en esa 37ª sesión del foro anual de parlamentarios para la acción global.

Quisiera empezar agradeciendo a esa organización por darme la posibilidad de tomar la palabra en nombre de la Unión Europea. Más aun tratándose de un instrumento que ha sido promovido desde el inicio por la diplomacia europea y que representa una innovación destacable en las relaciones internacionales. La firma del Tratado sobre Comercio de Armas fue un gran logro, comparable a la firma de otro tratado multilateral muy innovador, quiero hablar del Estatuto de Roma relativo a la creación de la Corte Penal Internacional. Ambos textos, al promover la paz y el respeto del derecho humanitario más elemental, constituyen pilares y piedras angulares del sistema internacional. Me felicito que El Salvador los haya ratificado a ambos. Debo decir que la Unión Europea acogió con gran satisfacción la ratificación del Estatuto de Roma por El Salvador hace unos días. Eso nos acerca aún más.

Si me lo permiten, aprovecharé esta oportunidad para hacer hincapié en el apoyo brindado por la Unión Europea en el largo proceso que nos llevó hasta la adopción del Tratado sobre Comercio de Armas; así como para presentarles brevemente el programa de asistencia manejado por la UE en respaldo de los esfuerzos nacionales hacia la implementación efectiva del tratado.

Como bien saben, el proceso de negociación del tratado concluyó en Naciones Unidas en abril de 2013, seguido por otro importante hito con la pronta entrada en vigor del tratado en diciembre del año pasado. Déjenme subrayar la amplia contribución de los países de América Latina y el Caribe en este esfuerzo. De los 33 países de la región, 28 firmaron el tratado y 20 lo ratificaron. Quisiera saludar el compromiso demostrado por México como presidente de la primera conferencia de Estados partes, celebrada en Cancún en el pasado mes de agosto. Bajo

el hábil liderazgo de ese país, la conferencia adoptó una serie de decisiones que buscan agilizar el funcionamiento del régimen del tratado.

El apoyo al TCA es algo que la Unión Europea tiene en común con América Latina y el Caribe. Desde luego, todos los Estados Miembros de la Unión Europea firmaron el tratado y 26 de ellos ya lo ratificaron¹.

En realidad, cabe reconocer que la UE jugó un papel clave tanto a nivel regional como a nivel mundial para promover el control de los flujos de armas convencionales. Ya venía desarrollando un importante trabajo a favor del control de las exportaciones de armas en el mundo antes siquiera de que arranquen las negociaciones sobre el Tratado. Ya en 1998, el Consejo de la UE adoptó un Código de conducta sobre exportaciones de armas, estableciendo un mecanismo de notificación y consultación para el otorgamiento de licencias de exportación. En todo este tiempo, la UE fue el primer bloque en garantizar un alto nivel de transparencia de sus exportaciones, a través de la publicación de informes anuales detallados. Desde 2008, los países de la UE procuran condicionar sus exportaciones de armas convencionales al respeto de 8 criterios, los cuales incluyen garantizar que las armas exportadas no provoquen conflictos armados ni agraven tensiones locales, y que no sean usadas en violaciones de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario.

Las primeras actividades de la UE en apoyo al TCA fueron financiadas por decisiones del Consejo de la UE adoptadas entre 2009 y 2012, con 2,5 millones de euros. Esas actividades iniciales buscaban sensibilizar y convencer a amplios grupos de países, promover los principios de responsabilidad y transparencia plasmados en el tratado, y facilitar el acercamiento entre las posiciones de negociación.

La adopción del TCA por la Asamblea General de Naciones Unidas en abril del 2013 concluyó un proceso de negociación de 7 años desarrollado en el marco de Naciones Unidas y apoyado activamente por la UE. Desde entonces, la UE adaptó su programa de apoyo a las nuevas prioridades del momento.

Regular el comercio internacional de armas es, por definición, una ambición global. La contribución del tratado a esta meta dependerá de su impacto concreto en el terreno. Será proporcional al número de países que se adhieran a él y a las acciones concretas que esos países lleven a cabo a nivel nacional. Por lo tanto, la universalidad y la implementación nacional del TCA pasaron a ser los principales retos asumidos por la UE.

En este contexto, la UE decidió en diciembre de 2013 enfocar sus esfuerzos hacia la implementación del TCA en los Estados partes que soliciten su ayuda. Este nuevo programa abarca el periodo 2014-2017 con un presupuesto de 6,4 millones de euros. Está desplegado hasta la fecha en 10 países del mundo, incluyendo 4 países de América Latina y el Caribe (Colombia, Costa Rica, Jamaica y Perú). Con esos fondos significativos, la UE pretende ayudar otros países a fortalecer sus sistemas de control de flujos de armas, mediante un apoyo a las agencias gubernamentales a cargo de la implementación del TCA. Esa cooperación incluye la revisión de procedimientos para el otorgamiento de licencias de importación y exportación, el fortalecimiento de los mecanismos de control en diversos niveles, y el establecimiento de procedimientos para la investigación y la persecución de los flujos ilegales. Con la ayuda de la UE, los países socios desarrollan listas nacionales de control,

¹ Faltan Grecia y Chipre

crean vínculos entre los diferentes niveles y servicios involucrados, identifican los recursos nacionales necesarios, crean mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas, etc.

A pesar de que ese apoyo beneficie esencialmente a estructuras gubernamentales de los Estados partes, la UE reconoce que los parlamentos desempeñan un papel clave al garantizar que esos mecanismos surten efectos concretos en el largo plazo. ¿Por qué?

- Primero, porque los parlamentos son quienes tienen la facultad de ratificar los tratados internacionales, en una mayoría de países.
- Segundo, porque los parlamentos pueden asegurar, dentro de sus atribuciones presupuestarias y de supervisión, que las agencias ejecutivas encargadas de implementar el TCA están suficientemente financiadas y apoyadas. Los parlamentos pueden garantizar que los sistemas de control de flujos de armas previstos dentro del TCA reciben los recursos y las capacidades adecuados.
- Tercero, porque los informes nacionales y anuales instaurados en el marco del TCA son también de interés para los parlamentos. Es de suma importancia que los legisladores puedan acceder a datos detallados sobre importaciones y exportaciones de armas y que puedan interactuar adecuadamente con las autoridades de gobierno que las autorizaron.
- Porque los parlamentos pueden contribuir a la apropiación de esos objetivos por la población misma. Son foros de discusión donde numerosos intereses dialogan, incluyendo los de la industria y los de la sociedad civil.
- Como representante de la Unión Europea, invito a los parlamentarios de los 10 países² que se benefician de nuestro programa de apoyo a dar seguimiento a la ayuda brindada por la UE; a investigar sobre la forma en la cual esos recursos están siendo usados; a investigar sobre los resultados y los impactos concretos de esas acciones, etc.

En este marco, la UE acoge con gran satisfacción el trabajo realizado por PGA para asociar los parlamentos nacionales al tema del TCA y a los retos que supone su efectiva implementación. Sin lugar a dudas, la implementación efectiva del TCA requiere del compromiso y de la supervisión de los parlamentos.

En Centroamérica, el control de los flujos de armas es una exigencia de seguridad ciudadana, complementaria de las estrategias de combate al crimen adoptadas por los países de la región en su intento de contener la violencia vinculada al narcotráfico y al fenómeno de las maras.

La UE se interesa mucho en la problemática de la seguridad ciudadana en Centroamérica y apoya la región en su lucha contra la acumulación y el tráfico ilícito de armas de fuego. Este apoyo se traduce en un proyecto llamado CASAC, que cuenta con un presupuesto de 2,3 millones de euros. El proyecto se enmarca dentro de la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA) y de su primer eje relativo al combate al delito. Es uno de los 3 proyectos regionales de la ESCA que financia la UE. De acuerdo con los informes del proyecto, CASAC permitió la identificación de 16 grupos criminales involucrados en tráfico ilícito de armas a lo largo y ancho de Centroamérica, la neutralización de 6 de ellos, la detención de 8,000 personas, así como la confiscación de más de 15,000 armas y 58,000 municiones. La segunda fase de este proyecto inició en 2012 y finalizará en abril de 2016.

² En África: Benin, Burkina Faso, Ghana, Senegal, Togo.

En América Latina y el Caribe: Colombia, Costa Rica, Jamaica, Perú.

En Asia: Filipinas.

Muchas de las actividades se retomarán en la próxima programación regional de la UE con Centroamérica, que arrancará en 2016.

La lucha contra el tráfico de armas convencionales también forma parte integral de la política del gobierno de El Salvador y queda específicamente plasmada en el Plan El Salvador Seguro. Como miembro de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, la Unión Europea brinda su apoyo activo a la lucha contra el tráfico de armas en El Salvador y promueve el fortalecimiento de los mecanismos de control de exportaciones e importaciones de dichas armas. Para la UE, la implementación del Tratado sobre Comercio de Armas tiene aquí mucho sentido.

Es en parte por eso que la Unión Europea adoptó en 2014 una estrategia específica para la seguridad ciudadana en Centroamérica y el Caribe, para acompañar esas dos regiones en el cumplimiento de sus propias estrategias de seguridad. La Estrategia de la UE busca apoyar los esfuerzos de ambas regiones bajo una lógica de socio y con enfoque integral incluyendo una atención particular hacia las raíces de la violencia y los factores que alimentan la actividad criminal, como lo es el tráfico de armas. La Estrategia europea es complementaria del nuevo plan de acción UE-CELAC, adoptado en la cumbre celebrada en junio pasado en Bruselas, el cual incluye ahora un capítulo sobre seguridad ciudadana.

En conclusión, la seguridad ciudadana es un tema central del amplio diálogo entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, tanto a nivel continental como a nivel regional y bilateral. En este afán, los parlamentos que ustedes representan tienen mucho que aportar. En nombre de la Unión Europea, les agradezco por el trabajo que realizan y les invito a seguir animando el debate democrático en torno a esas problemáticas de vital importancia para nuestras sociedades.

Muchas gracias.